

entidad, quedando expuesta la convocatoria en los tablones de anuncio de la mencionada asociación deportiva y de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

Lo que le traslado para su publicación a los efectos oportunos.

Melilla a 29 de junio de 2012.

El Director General de Juventud y Deportes. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,  
JUVENTUD Y DEPORTES

**1747.-** Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, mediante Orden registrada al número 2070, de 26 de junio de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Con el objeto primordial de fomentar el ocio alternativo para jóvenes melillenses, mediante la realización de un Programa ocio, tiempo libre y deportes para jóvenes melillenses, denominado "VERANO JOVEN 2012", que se desarrollará durante los meses de julio y agosto del año 2012.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de atribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, en su apartado H, corresponde a la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, entre otras, la competencia en materia de desarrollo político, económico, social, cultural y deportivo de la juventud y concretamente, en virtud de lo dispuesto en el punto 4 de dicho apartado, la elaboración de programas de desarrollo e integración de la juventud.

Visto lo anteriormente expuesto, así como informe de la Dirección General de Juventud y Deportes, al amparo en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER la aprobación del Programa de Campamentos de Verano y Campos de Trabajo voluntario para el ejercicio 2012.

PROGRAMA DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE: "VERANO RECREATIVO JOVEN 2012"

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Verano recreativo Joven 2012 consiste en la realización de actividades de ocio, tiempo libre y deporte que se va a desarrollar en las Playas de la Ciudad Autónoma de Melilla desde el 01 de julio al 31 de agosto de 2012. El presente Programa se divide en tres actuaciones:

1) Playa Joven 2012: Consiste en la realización de actividades de ocio y deportiva que se estructura en dos tipos de actividades:

a. Actividades de Mañana:

i. Lugar de celebración: Las diversas playas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

ii. Participantes: Todas las edades.

iii. Número máximo de participantes por día: 30 personas.

iv. Días: De lunes a domingo.

v. Horario: De 10:00 a 13.00 horas.

vi. Plazo de inscripción: Del 01 de julio al 31 de agosto.

vii. Lugar presentación de inscripción:

1. En la propia zona donde se desarrolle la actividad.

2. En la Oficina de Información Juvenil.

3. En la Red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano

viii. Tipo de actividades:

1. Juegos cooperativos.

2. Juegos y deportes con material alternativo.

3. Juegos populares.

4. Grandes juegos.

5. Juegos deportivos.

6. Juegos predeportivos.

7. Gincanas.

8. Talleres.

b. Actividades de Tarde.

i. Lugar de celebración: Las diversas playas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

ii. Participantes: Todas las edades.